

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Mediante Acuerdo de 6 de septiembre de 2023 se inició por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la tramitación del proyecto de Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proyecto de decreto afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, por lo que, de acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General de Interior, se estima oportuno abrir el trámite de audiencia a las entidades afectadas, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen convenientes.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el 9.2.d) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,

**RESUELVO**

**Primero.** La apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula el Sistema Local de Protección Civil en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Segundo.** La cumplimentación del citado trámite se realizará a las siguientes entidades:

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF)
- Comisiones Obreras (CC.OO.)
- Sindicato Independiente de policía de Andalucía (SIP-AN).
- Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía (SPPME-A).
- Unión de Policía Local y Bomberos de Andalucía (UPLBA).
- Sindicato Andaluz de Bomberos (SAB).
- Asociación de Jefes/as y Directivos/as de las Policías Locales de Andalucía (AJDPLA).
- Asociación de Técnicos de Protección Civil de Andalucía (ATPCA).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAM).
- Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).
- Sindicato Unificado de Policía (SUP).
- Confederación Española de Policía (CEP).
- Sindicato Profesional de Policía (SPP).
- Equiparación Ya (EYA).
- Unión Federal de Policía (UFP).
- Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Ministerio del Interior.



FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	02/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Tercero.** Se establece un plazo de 15 días hábiles para la realización del trámite de audiencia, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad correspondiente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.- María Almudena Gómez Velarde

FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	02/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	